UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de Octubre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL № 1046-2011-R.- CALLAO, 24 DE OCTUBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Escritos (Expedientes Nºs 02651 y 07026) recibidos el 29 de mayo y 12 de setiembre del 2011, mediante los cuales el profesor asociado Ing. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita su cambio de dedicación, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255º Inc. c) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 49º Inc. c) de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, los profesores ordinarios de la Universidad, según el régimen de dedicación, pueden ser a tiempo parcial;

Que, la petición formulada por el profesor Ing. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido por el Reglamento de Cambio de Dedicación de Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución Nº 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución Nº 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002;

Que, por Oficio Nº 257-11-D-FIIS recibido el 18 de mayo del 2011, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución de Consejo de Facultad Nº 187-2011-CF-FISS del 16 de mayo del 2011, por la que se resuelve proponer el cambio del mencionado profesor, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial; asimismo, por Oficio Nº 322-2011-D-FIIS recibido el 20 de junio del 2011, el Decano de dicha unidad académica remite el Informe Nº 002-2011-D-FIIS, opinando favorablemente acerca de lo solicitado por el recurrente;

Que, de otro lado, por Resolución Nº 015-97-CU de fecha 17 de febrero de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales, con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno, de cambios de mayor a menor dedicación de docentes;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 385-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011; al Informe Nº 1016-2011-UPEP/OPLA y Proveído Nº 588-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 08 de junio del 2011; al Informe Legal Nº 1035-2011-AL de la Oficina de Asesoría de fecha 13 de setiembre del 2011; al Informe Nº 058-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de octubre del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º APROBAR, en vía de regularización, el cambio de dedicación del profesor asociado Ing. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Tiempo Completo 40 horas a **Tiempo Parcial 20 horas**, a partir del 01 setiembre del 2011.

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.**- Rectora (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 $\hbox{\it cc. Rector; Vicerrectores; FIIS; Dpto. Acad\'emico Ing. Sistemas; OPLA;}\\$

cc. OCI; OAL; OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; ADUNAC; e interesado.